

Consecuencias e inconsecuencias de la declaración de personalidad jurídica de los organismos autónomos.
Gaspar Ariño Ortiz.

DA. 139 — enero-febrero 1971 — E.

Sumario: 1. Personalidad a efectos fiscales y tributarios.—2. Personalidad a efectos de trienios y clases pasivas.—3. Personalidad y capacidad procesal: problemas de legitimación y lesividad. Capacidad genérica de impugnación frente al Estado.—4. Personalidad jurídica y arrendamientos: el desahucio por cambio del titular.—5. Personalidad jurídica y compatibilidades.—6. Conclusión.

Evolución, presente y perspectivas de la protección escolar. *José Bermejo Vera.*

DA. 139 — enero-febrero 1971 — E.

Sumario: 1. Introducción.—2. Evolución histórica.—3. Breve juicio histórico.—4. Concepto y estado actual de la protección escolar.—5. La ayuda escolar. Protección directa, indirecta y complementaria.—6. La seguridad social escolar.—7. Breves anotaciones del extranjero.—8. Perspectivas.

La formación permanente de los funcionarios públicos.
Vicente María González-Haba Guisado.

DA. 139 — enero-febrero 1971 — E.

Sumario: 1. Introducción.—2. Una sociedad cambiante.—3. La formación permanente.—4. El desgaste del saber.—5. Aplicación a la Función pública.—6. El problema en España.

El recurso de alzada del artículo 33 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. *Joaquín Ramón Rodríguez.*

DA. 139 — enero-febrero 1971 — N.

351.77(46)

Ordenación y clarificación del sistema procesal de las infracciones administrativas en materia de policía sanitaria veterinaria. *Luis Pinedo Saiz.*

DA. 139 — enero-febrero 1971 — N.

336.2(44)

Crónica: Creación de un instrumento de control del fraude fiscal en Francia.

DA. 139 — enero-febrero 1971 — D.

061.3 : 612.39(46)

Primera mesa redonda sobre «La nutrición en España».

DA. 139 — enero-febrero 1971 — D.

35.078.5(46)

Informes y dictámenes: Doctrina del Consejo de Estado sobre subvenciones administrativas.

DA. 139 — enero-febrero 1971 — D.

351.95(46)(094.9)

Jurisprudencia contencioso-administrativa.

DA. 139 — enero-febrero 1971 — D.

338.984

Bibliografía: Síntesis bibliográfica. La planification du developpement.

DA. 139 — enero-febrero 1971 — D.

014.3

Reseña de libros.

DA. 139 — enero-febrero 1971 — D.

05

Resumen de revistas.

DA. 139 — enero-febrero 1971 — D.

RESUMEN DE LA IDEA

ORGANISMO A QUE SE REFIERE LA SUGERENCIA

DATOS DEL AUTOR (No OBLIGATORIOS)

Nombre y apellidos

Domicilio (calle o plaza)

Teléfono

Población

Profesión

Destino o cargo que ocupa en la Administración

¿Autoriza la publicación de su nombre?

SI
NO

¿Podría darnos aclaraciones si se precisan?

SI
NO

¿Podría acudir a una entrevista?

SI
NO

No escriba aquí: desarrolle su idea al dorso.

CORTESE POR ESTA LINEA

CUPON DE RESGUARDO PARA EL AUTOR

REFERENCIA

Cualquier idea que usted tenga en relación con una mejora práctica en los usos, servicios y rendimiento de un sector de la Administración pública, puede remitirnosla en esta HOJA DE SUGERENCIA y con arreglo a las siguientes instrucciones:

- Rellene cuantos datos figuran arriba, salvo que quiera permanecer en el anónimo, en cuyo caso omitirá los relativos al autor.
- Corte por el punteado y conserve el presente cupón. El número que figura en el mismo es la referencia de su idea. Por él podrá identificar lo que sobre aquélla comuniquemos en la Revista. Sólo utilizaremos su nombre en el caso de que nos autorice para ello.
- Dirija la parte superior de esta *Hoja de Sugerencia* a DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Alcalá Galiano, 10. Madrid.

N.º 1392307

DETALLE DE LA IDEA

Si precisa más espacio o hacer dibujos, agregue cuartillas.

INFORMACION

1. Su idea será reseñada, clasificada y estudiada por el Servicio competente, sin cuyo informe no se tomará decisión alguna.
2. En principio, se acusará recibo de todas las *sugerencias* o consultas enviadas, y, en algunos casos, se informará de ellas en esta publicación; en otros, nos dirigiremos a usted por correo para pedirle las aclaraciones que nos sean necesarias o citarle a una entrevista. Para ello es conveniente que los datos del autor se escriban con toda claridad.
3. Caso de que su idea sea rechazada, procuraremos hacerle llegar los motivos a través de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA o directamente si tenemos su nombre y dirección.
4. Si usted necesita escribirnos sobre alguna *sugerencia* ya remitida, puede hacerlo a la dirección anotada; pero no olvide mencionar la referencia.

**SI SU IDEA ES APLICABLE, LA ADMINISTRACION LA ESTIMA,
Y EN TODO CASO, LA AGRADECE**